

CONVENIO DE ACUERDO COMERCIAL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, 08 de marzo del 2023

REUNIDOS

De una parte, el Sra. Nuria Pilar Mateo Ballesta Presidenta del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) con domicilio en La Calle Luchana, 33 – 1º 3 28010 - MADRID, con C.I.F. G87989471.

Y, de otra, Sr. Félix J. Rodríguez Gómez, director Comercial de IMAGINA TRAVEL.es firma comercial perteneciente a RODRIGUEZ MANAGEMENT GRUPPO SL, como representante de ésta, con domicilio social Empedrada 15 de Manzanares (Ciudad Real) y con número de identificación fiscal B13517727.

Se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades

CONSIDERAN

I Que ambas instituciones tienen objetivos complementarios en áreas de mejora de los servicios de los Asociados, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

II Que tiene interés positivo la unión y la coordinación de las dos instituciones a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo.

III Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un protocolo que permita un aprovechamiento de los recursos óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, por lo tanto acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Finalidad de la colaboración

El presente convenio de colaboración tiene por objetivo ofrecer a través de IMAGINA TRAVEL. sus medios humanos y técnicos para prestar un asesoramiento que beneficie al **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** y a sus "asociados" en la contratación de todos los servicios relacionados con Alojamiento, Transportes de pasajeros, Gestión de eventos, así como cualquier servicio demandado relacionado con los Servicios turísticos, Eventos, Incentivos y Congresos.

SEGUNDA.- Formalización

Cada organización podrá proponer a la otra, mediante una comisión, las actividades que crea convenientes y que estén contempladas en el objeto del presente convenio de colaboración.

TERCERA.- Relación de recursos humanos y materiales

Contamos con un amplio equipo de profesionales (DPTO. Propio de empresas que podrá ser utilizado como "propio del **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**" para eventos o gestiones solicitadas) y una plataforma tecnológica donde cada interesado puede contratar todos los servicios vía ONLINE.

CUARTA.- Servicios de Viajes

IMAGINA TRAVEL.es pondrá a disposición del **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** su tecnología e innovación para ayudar en la gestión de viajes organizados, bien para directivos del **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** como para cualquier empresa asociada.

(Aplicando un descuento del 5% sobre pvp en reservas realizadas a través de nuestra página web: www.online.imaginatravel.es, salvo billete aéreo, tren y servicios renta car), mediante un código exclusivo para el **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (CODIGO: **COPTOCAM**)

QUINTA.- Organización de Eventos/congresos/incentivos

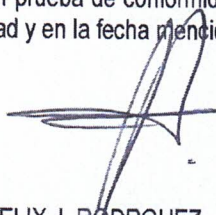
IMAGINA TRAVEL.es pondrá a disposición del **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** un equipo humano con amplia experiencia en la organización de eventos especiales para instituciones, aprovechando las ventajas económicas que supone esta gestión de reservas a través de departamentos especializados.

SEPTIMA.- Exclusividad de Colectivos

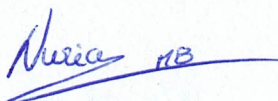
- Ofrecemos las mejores condiciones para los trabajadores/asociados con plazas exclusivas para los miembros del colectivo.
- Descuentos de hasta un 15% en viajes nacionales e internacionales en servicios a medida prestados por nuestro departamento de reservas
- Regalos especiales.
- Nuestro equipo MICE organiza Eventos/Incentivos.
- Soporte 24H /365 días.

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá una vigencia de.....1..... año, prorrogable previo acuerdo escrito de las partes.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por triplicado y a un sólo efecto.



Sr. FELIX J. RODRIGUEZ
Director comercial
IMAGINA TRAVEL.es



Sra.: Nuria Pilar Mateo Ballesta
Presidenta
Colegio Profesional de Terapeutas
Ocupacionales de la Comunidad de
Madrid (COPTOCAM)

IMAGINA TRAVEL.es
RODRIGUEZ MANAGEMENT GRUPO S.L.
C/ Marques de Lema 13
28003 MADRID
Tfno 914 472 332
Of B 13517727
CGLM-13300-m
info: imaginatravel.es
www.imaginatravel.es



COPTOCAM

COLEGIO PROFESIONAL DE
TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID